



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que se celebrará el jueves, día 22 de diciembre de 2016, a las 8,30 horas, en el Ayuntamiento, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho de Presidencia.
- 2.- Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de pleno adoptado en fecha 27 de octubre de 2016 por el que se resuelven alegaciones y aprueba el proyecto de tasación en relación con la actuación urbanística para la obtención de terrenos del sistema general ronda norte por el procedimiento de tasación conjunta.
- 3.- Asuntos de urgencia.
- 4.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 19 de diciembre de 2016